

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AMBIENTALES
NOTIFICACIÓN A PROPIETARIOS OMISOS
CON SUS DEBERES

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Para dar cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento para el cobro de tarifas por la omisión de los deberes de los propietarios de los inmuebles localizados en el Cantón Central de San José, se notifica a los propietarios de los inmuebles:

1. Propietario: Bi Yao Yang, *cédula 115600364915, localización 0200710008, folio real 76665, omisión Limpieza (lote sucio) código 81, y omisión lote sin cerca código 82, Distrito Merced, calle 12, avenida 9 y 11, ya que no se encuentra domicilio, ni contacto alguno para su notificación.*

2. Juan Eduardo Reyes Balleresteros, *cédula 105130892 y Andrés E. Ramírez Reyes, cédula 113180164, localización 0900790015, folio real 171257, por omisión Limpieza código 81, distrito Pavas 375 metros al oeste, del Parque La amistad*

3. JYLD Dos Mil Dieciocho S. A., *cédula jurídica: 3102754005, localización: 0401660014, folio real, 75157-A, por omisión limpieza código 81, distrito Catedral, de la Maternidad Carit 300 metros al Este.*

San José, 4 de octubre de 2018.—Departamento de Comunicación.—Lic. Gilberto Luna Montero.—O.C. N° 142497.—Solicitud N° 130066.—(IN2018284460).

Fuente: La Gaceta N° 206 — Miércoles 7 de noviembre del 2018